



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

Se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de doña María Cervantes López para la concesión de licencia municipal de apertura y funcionamiento de salón de belleza y peluquería, sita en calle Real, número 26, del término municipal de Pulgar.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Pulgar 28 de noviembre de 2017.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-6109